MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 697 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE RESTAURACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO INTERNO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA U.N.P, PRESENTADO POR EL PROF. DR. ADOLFO VILLASBOA.

Pilar, 06 de septiembre del año 2022.

VISTA: La nota presentada por el Prof. Dr. **Adolfo Villasboa,** en representación de la Universidad de Pilar, en fecha 25 de agosto del 2022, y registrado bajo expediente N° 3.305/2022, a través de la cual solicita la aprobación de los planos de **RESTAURACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO INTERNO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA U.N.P**, con Cta.Cte.Ctral.N° 00600-28-5133-99-00-00/001, ubicado dentro del Campus Universitario del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado el proyecto a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 51 de los Deberes y Atribuciones del Intendente, en su Inc. b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplir y reglamentar, o en su caso, vetarlas.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos correspondiente a la **RESTAURACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO INTERNO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA U.N.P,** presentado por el Prof. Dr. **Adolfo Villasboa,** en representación de la Universidad de Pilar, ubicado dentro del Campus Universitario del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

Superficie a construir: 222m^2.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

Abg. Samuel Hansen S.
Secretario General

Mgtr. Fernando Luis Ramírez G.
Intendente Municipal de Pilar

Blas Marcelo Ferreira
Abogado
Matrícula Prof. N° 14.506